

## **BASES PARA PROGRAMA**

## "¡Haz Match y Cuadruplica tus Ingresos!":

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Lafontaine 120, Colonia Polanco, Código Postal 11560, Ciudad de México, México, pone a disposición de los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada "¡Haz Match y Cuadruplica tus Ingresos!": (en lo sucesivo denominada LA PROMOCIÓN).

- 1. Participan todos los Asociados Independientes mayores de edad, inscritos Antes del 27 de diciembre de 2021, que sean residentes habituales dentro de la República Mexicana y que se encuentren activos durante la vigencia del programa y hasta en tanto se realice el pago de las bonificaciones contempladas.
- 2. La vigencia del programa tienes dos fases: del 25 de julio al 28 de agosto y del 29 de agosto al 25 de septiembre, todos de 2022.
- 3. Para poder obtener el beneficio de la presente PROMOCIÓN los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:
  - a. Estar Activo durante la vigencia de la promoción con 100 VN y hasta en tanto se realice el pago de las bonificaciones contempladas.
  - **b.** Por cada inscrito personalmente ganador que tengas de la promoción "Cuadruplica tus Ingresos" a ti como patrocinador te pagamos lo equivalente a los bonos de tus Asociados ganadores (\$50 usd por cada ganador).
  - **c.** Si logras que 5 de tus inscritos personalmente, logren como mínimo un bono cada uno de la promoción "Cuadruplica tus Ingresos", recibirás un bono adicional de \$250 USD al mes. Es decir, hasta 500 USD.
  - **d.** Si logras que 10 de tus inscritos personalmente, logren como mínimo un bono cada uno de la promoción "Cuadruplica tus Ingresos", recibirás un bono adicional de \$500 USD al mes.
  - \* Tienes oportunidad de ganar hasta \$1,000 USD por este bono al mes.
  - **e.** A fin de cumplir con las condiciones del programa, ISAGENIX debe recibir los pedidos antes de las 11:59 pm hora estándar de v las Montañas (MST) 0700 UTC del día 25 de septiembre de 2022, para garantizar que se consideren hechos dentro de la vigencia del programa y para que cuente el volumen generado con inscripciones, la cuenta debe haber sido validada exitosamente en tiempo y forma de acuerdo con la política de validación, solo se contará el VN de pedidos realizados en territorio mexicano.
  - f. Se contabilizará como un ganador aquel Asociado que como mínimo gane 1 bono de "Cuadruplica tus Ingresos", es decir, si tu inscrito personalmente logra 5 bonos de Cuadruplica tus Ingresos, se contará como un (1) SOLO ganador y deberás apoyar a otros 4 Asociados directos a ser ganadores de al menos un bono de Cuadruplica tus ingresos para poder ser acreedor al bono adicional de \$250 USD.
  - g. En caso de órdenes sujetas a depósitos realizados con terceros acreditados (Oxxo, Seven Eleven, Farmacias de Ahorro, etc.) para recolectar pagos en nombre de Isagenix, estos deberán ser realizados por lo menos 03 días hábiles antes del término de la promoción, a fin de que haya oportunidad de que los pagos realizados de esta forma ya se encuentren reflejados en nuestro sistema y puedas optar por el beneficio de la promoción

## 4. RESTRICCIONES

a. Las cantidades aquí estipuladas son totales, es decir, no son acumulables ni repetitivas. \*

Las cantidades en dólares aquí estipuladas son pagaderas en Moneda Nacional de acuerdo con el tipo de cambio estipulado por Isagenix en las Políticas que para ello tiene establecidas. Consulta en www.isagenix.com

- **5.** Para poder ser acreedor de por lo menos un bono de la promoción "Haz Match y Cuadruplica tus Ingresos", es indispensable que por lo menos tengas un asociado ganador de al menos 1 bono de la promoción Cuadruplica tus Ingresos.
- 6. Las órdenes e inscripciones podrán realizarle a través de Oficina Virtual, Centro de Atención al Asociado, Isalife App y Tiendas.

- 7. Aplica únicamente mercado mexicano.
- 8. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos aquí establecidos, los ganadores serán anunciados a través de nuestras redes sociales.
- **9.** El pago contemplado en este programa se estará realizando a través del pago de bonificaciones al finalizar el mes comisionable Isagenix 4,4,5.
- 10. El beneficio de esta promoción NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos o en especie. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La sola participación de los Asociados Independientes en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.
- 11. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado 01 55 5029 6020
- 12. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, ISAGENIX se reserva el derecho de modificar o posponer o revocar a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN.
- 13. Al participar en LA PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MEXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso
- 14. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.
- **15.** En caso de que el Asociado Independiente tenga abierto un tema con Compliance o no se mantenga activo hasta en tanto se realice el pago de las bonificaciones contempladas, los beneficios de la presente promoción serán cancelados.
- **16.** No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.

